

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRIPCION EN CÓRDOBA.

Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 rs.

Sección editorial.

Continúa la correspondencia inserta en los números de anteriores.

De Sidi Mohamed-El-Katib, al encargado de negocios de España.

«Alabado sea Dios!»

«Al encargado de negocios de España.

«Esta mañana hemos recibido una carta del Sultan nuestro señor, con el sello imperial en contestación a otra que nos habíais trasmisido, conteniendo las cuatro peticiones del ultimátum de vuestro gobierno, la cual trasmisimos al Sultan inmediatamente después de recibir de S. M. la confirmación en mi actual empleo, y nuestro señor nos manda acceder a dichas peticiones, porque S. M. desea continuar en amistad y pacíficas relaciones con vos, sin que pueda creer que dichas relaciones hayan de turbarse por los actos desordenados de los kabilas.

«Damos gracias a Dios porque el consentimiento del Sultan á vuestras peticiones haya llegado hoy antes de expirar el plazo que concedisteis en vuestras cartas del mes anterior, y antes que el nuevo plazo mencionado en las de ayer haya comenzado, y que concluye el 15 de octubre. En breve esperamos tropas de nuestro señor para llevar sus órdenes a Aujera, porque, como conocéis, las tropas de Tanger no se atrevieran a castigar a aquellos habitantes. — 5 de octubre de 1859. — Firmado. — Mohamed-El-Katib.

El Sr. Blanco a Sidi-Mohamed-El-Katib

A mi ilustrísimo amigo Sidi-Mohamed-El-Katib, ministro de Negocios extranjeros del emperador de Marruecos.

«La paz sea con vos.»

«Por vuestra nota de este día, veed con satisfacción que el rey vuestro amo os manda acceder a las justas reclamaciones del gabinete de Madrid, claramente expresadas en mi nota del 15.

«Sin embargo, como ni aun aproximadamente fijais el tiempo en el cual se haya de verificar, y como parecéis no entender, o afectais ignorar las explicaciones que os dien mi nota de ayer, respecto de la declaración que debíais hacer tocante al derecho que el gobierno de la Reina mi soberana tiene a construir obras y levantar fortificaciones sobre el terreno que legítimamente le pertenece, a fin de que no haya escusa para el dia 15 del presente mes último de los del término concedido y que este llegue sin haber tenido de vuestro menoscaba la requerida autorización para obrar en la materia, debo llamar la atención en po-

Los suscriptores á este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y ob-

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

cas palabras sobre un hecho que debéis declarar de la manera más explícita.

«Que la reina de España, como poseedora y dueña del territorio comprendido en toda la extensión de la linea limítrofe que separa el campo español del morisco, tiene un perfecto e indisputable derecho a disponer de él, siempre que lo juzgue conveniente para la seguridad de la plaza de Ceuta; y que a fin de dar mayor solemnidad y estabilidad á la declaración en cuestión, se extenderá en el mas breve plazo posible un tratado semejante al que últimamente se ha concluido respecto de Melilla. De este tratado puede exceptuarse aquella parte que se refiere á la artillería de 24, porque la naturaleza del terreno no permitiría semejante estipulación.

«Lo que os propongo, no es una innovación. Ateneos estrictamente á los términos de mi nota del 15. En el tercer párrafo de dicha nota se baliza la frase «en el territorio de Ceuta», es decir dentro de la linea limítrofe que separa dicha fortaleza del campo morisco, y en la cuarta se especifican las medidas necesarias para prevenir la repetición de semejantes desórdenes.

«Una de estas medidas es la conclusión del tratado, al cual me referí, en el cual se recordaran, con la claridad conveniente, vuestros derechos y los nuestros. Este tratado lo considero absolutamente necesario para asegurar la continuación de la paz y armonía entre los moros de Aujera y la mencionada fortaleza. El tiempo vuela. Solo os quedan diez días. — Paz, 5 de octubre de 1859. — Firmado. — El encargado de negocios de S. M. C. J. Blanco del Valle.»

Sidi-Mohamed-El-Katib, al encargado de Negocios de España en If de octubre.

«Alabanza sea dada a Dios!»

«Os hago saber que ayer he recibido carta del Sultan, nuestro señor, autorizándonos con plenos poderes para arreglar las peticiones que habeis presentado de una manera amistosa y según nuestros deseos. La respuesta del Sultan á la explicación que habíais dado á vuestra carta del 5 de octubre, no había llegado a S. M., porque en dicha fecha no podíais haberse recibido contestación en tan corto tiempo, lo cual debéis tener entendido; pero puesto que S. M. nos ha concedido plenos poderes, no esperamos su respuesta y os suplicamos nos hagáis saber cuando han de tener ejecución las peticiones contenidas en vuestras cartas del 5 de setiembre y 5 de octubre, para que sean cumplidas como han sido prometidas, y la amistad y buena armonía queda restablecida entre los dos gobiernos.

— Paz, 11 de octubre de 1859. Firmado. — Mohamed-El-Katib.»

El Sr. Blanco a Sidi-Mohamed-El-Katib, ministro de Estado de S. M. el rey de Marruecos.

«Alabado sea Dios omnipotente. A mi ilustre amigo, Sidi-Mohamed-El-Katib, ministro de negocios extranjeros de S. M. el rey de Marruecos.

«Os felicito muy cordialmente por haberos investido con plenos poderes el rey vuestro amo, según me decís en carta del 11 del presente, para acordar las justas reparaciones al gobierno de la Reina, mi augusta soberana, y de qué en consecuencia os encontréis dispuesto a poner un satisfactorio y pronto término a esta desgradable cuestión, ya demasiado tiempo prolongada. Al comunicarme sin embargo la sabia decisión de vuestro monarca, os atañe esclusivamente á mis notas del 5 de setiembre último, y el 5 del presente mes, sin hacer caso de mi primera nota del 3, en la cual precisamente se mencionan los deseos de mi gobierno, relativos á la extensión del territorio que aun ha de anexionarse á los antiguos límites de la plaza de Ceuta, y los cuales, seguid otras comunicaciones, «deben entenderse hasta las alturas mas comparables con el abrigo y seguridad de la fortaleza en cuestión.»

«Hoy espero de vos una respuesta tan clara y explícita como es debido, y segun tengo derecho a esperar después de lo que me habeis asegurado en vuestra mencionada nota de ayer.

«Si vuestra nota fuese en sentido contrario, saldré inmediatamente de este país con todos los sujetos españoles.

«Razón Tanger, 10 de octubre de 1859. — El encargado de negocios y cónsul de S. M. C. J. Blanco del Valle.»

Sidi-Mohamed-El-Katib al encargado de Negocios de España.

«Alabando sea Dios!»

«Al encargado de Negocios de España.

«Hemos recibido vuestra carta fechada de este dia, en la cual manifestais vuestra satisfacción por habernos el Sultan autorizado para acceder á las peticiones que presentasteis en vuestras dos cartas de 5 de setiembre y 5 de octubre; pero decíais en ella que no aludímos al contenido de vuestra carta del 3 de octubre, en la cual habíais de las culturas. Sabed que por el lenguaje de vuestras cartas suponíamos nosotros que dichas culturas están dentro de los límites del campo, y el territorio para pastos de vuestros ganados, porque en vuestra carta del 5 de octubre habíais del derecho que vuestro gobierno tiene á hacer tanto le acomode en punto á levantar fortificaciones, ensanchando los men-

cionados límites, y también nos parecio por las noticias de personas confidadoras de aquel territorio, que las alturas se hallaban dentro de los límites marcados, pero si fuese de otra manera que la que yo imagino, animado del deseo de remover toda causa que pudiera producir daño ó discusión entre los dos gobiernos, consentimos en que los límites de vuestra guardia de Ceuta se extiendan hasta las alturas que puedan ser necesarias para la defensa y ensanche de la mencionada guardia.

— 15 Kabib, el 2 de 1859 (13 de octubre). — Mohamed-El-Katib.

El Sr. Blanco a Sidi-Mohamed-El-Katib, ministro de Estado de S. M. el rey de Marruecos.

«Alabanzas sean dadas al Todopoderoso al derroto subtil.

«La paz de Dios y su ayuda sea con vos.»

«Toda vez que vuestra nota del 13 del actual ha resuelto las dificultades que impedían el dar una completa satisfacción por los altos que cometidos contra el pueblo español en las cercanías de la plaza de Ceuta, el gobierno de la Reina, mi augusta soberana, me previene os haga saber que la satisfacción pedida debe ser concedida sin perjudicar momento y en la forma siguiente: el Gobierno si abusivose.

«El jefe de las tropas moriscas que debe ser el bajío o gobernador de la provincia coloca por sus mismas manos las armas de España, en el mismo sitio donde estaban antes de ser derribadas por los vandales de Aujera, haciendo que los soldados sucedan dichas armas.

— 23 de Octubre de 1859. — Los soldados hermanos y herederos en presencia de la guarnición de la mencionada plaza; la última pena inflada por la ley en las personas que fueron las verdaderas instigadoras del ataque. Estas dos condiciones se habrán de cumplir inmediatamente.

— 23 de Octubre de 1859. — El gobierno marroquí nombró dos ingenieros, quienes, juntamente con otros dos designados por la España, disciuden acerca de los puntos mas convenientes para la linea limitrophe, entendiéndose que dichos ingenieros deberán necesariamente tomar la sierra Bullones por base de su demarcación.

«La satisfacción que el gobierno español tiene un indisputable derecho á exigir, y en la que habeis convenido en nombre de vuestro monarca, no la considerareis aquella completamente concedida si todas estas medidas no se llevan á ejecución en el mes contado espacio de tiempo.

«Entre tanto confiarán los armamentos, y os preveo que si da menor dilación por vuestra parte en cumplir exactamente con mis recla-

maciones, será la señal del principio de las hostilidades, y consecuentemente del rompimiento de las relaciones amistosas entre nuestros dos gobiernos.

«El gobierno de la Reina, mi señora, espera que el Sultan no será la causa de tan grave acontecimiento, del cual pueden originarse las mas desastrosas consecuencias.

«Espero vuestra contestación, que deberá ser tan clara y explícita como lo requiere el caso, y os prevengo que no admitire la mas ligera observación en contra de las justas reclamaciones de mi gobierno.

Considerado el aspecto que presentan los negocios, no queda mas que la alternativa de escoger entre el estricto y exacto cumplimiento de cuanto hemos convenido como completa satisfacción á la nación española, ó la guerra. Ahora elegid. Tanger, 16 de octubre de 1859.— El encargado de negocios y consul de S. M. C., J. Blanco del Valle.

CORTES.

SESIONES DEL 11 DE NOVIEMBRE.

Senado.

Abierta la sesión de este dia a las dos y media, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En el despacho ordinario se dió cuenta del nombramiento de presidente y secretario hecho por la comisión mixta de redención y enganche del servicio militar. Entrándose en la orden del dia se pusieron a discusión los presupuestos, y sin ninguna se aprobaron el del ministerio de la Gobernación, el de Fomento y el de Hacienda, habiéndole sido igualmente los de ingresos, por setenta y nueve veinte blancas contra tres negras. Continuando la orden del dia se leyó el dictámen de la comisión sobre el proyecto de ley del ferro-carril de Utrera a Morón, y después de haberle impuesto brevemente el Sr. Infante, a quien contestó el Sr. Loxan como individuo de la comisión, levantándose después la sesión para reunirse en secciones. Eran las cinco menos diez minutos.

Congreso.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. marqués de Cuello en que avisaba que había tomado asiento en el Senado. Quedó sobre la mesa el dictámen sobre el acta de Córdoba y admisión como diputado por este distrito, del marqués de la Vega de Armijo. Se aprobó el acta de Jativa y se admitió como diputado a D. Domingo Mascarós. Quedó sobre la mesa el dictámen de la comisión mixta respecto del proyecto de ley de enganche y redención militar. Se aprobó definitivamente el proyecto de ferro-carril de Buitrón. Se añadió que el 12 se discutiría el acta de Córdoba y el dictámen de comisión mixta y se levantó la sesión a las 3 y cuarto.

SESIONES DEL 12.

Senado.

Abierta la sesión, a las doce y cuarto se leyó y fue aprobada el acta de la del 11. Díose cuenta en seguida del nombramiento hecho por las secciones para la comisión del ferro-carril que partiendo de las minas de cobre de Buitrón, ha de empalmar con la linea. Entrándose en la orden del dia se aprobó sin discusión el dictá-

men de la comisión mixta sobre el proyecto de ley de redención y enganche del servicio militar, no habiéndose votado por falta de número. Acto continuo ocupó la tribuna el Sr. Rolda, para leer el dictámen de la comisión sobre el ferro-carril de Buitrón a la linea de Sevilla. El Sr. Rodríguez Camaleño hizo algunas observaciones sobre la variación de horas de las clases de comercio, a las que contestó el ministro del ramo, manifestando el derecho que asistió al Rector para disponerlo a él, prometiéndolo a la vez que procuraría remediarlo: después de lo cual se levantó la sesión. Eran las tres menos cinco minutos.

Congreso.

Se abrieron las tres menos cinco minutos. Se aprobó el acta de la anterior. El señor de Pedro pidió constar su voto conforme con el unánime de la cámara, ofreciendo su apoyo al gobierno en la cuestión de África. — Quedó sobre la mesa el dictámen de la mayoría de la comisión sobre el acta de Morella, opinando que debía aprobarse y proclamarse diputado al señor Polo y un voto particular del Sr. Rivero Cidraque que opinó debía proclamarse a segundas elecciones. Se aprobó el dictámen en que se propone que el Sr. Melida no estuviera sujeto a reelección. Igualmente se aprobó el dictámen de la comisión mixta sobre redención y enganche del ejército. El Sr. Polanco anunció una interpelación a consecuencia de las gestiones que se decían hechas a nombre de uno de nuestros puertos para la libre introducción de cereales y manifestando que en las provincias de Castilla había todos los necesarios para el consumo de la nación. Se aprobó definitivamente el proyecto de redención y enganche militares, y se levantó la sesión a las tres y cuarto anunciando que el lunes se discutiría el acta de Morella que quedó sobre la mesa.

SECCION OFICIAL.

—La GACETA del 11 publica, cinco reales decielos nombrando Gobernador de la provincia de Cádiz a D. Mario de la Escosura; de la de Granada a D. Manuel Torreblanca; de la de Córdoba a D. Manuel Ruiz de Higueró; de la de Castilla a D. Vicente Lozano, y de la de León a D. Rito de Negro secretario del Gobierno de la de Madrid.

—Dios d. dispuso que ese D. José María Vázquez y Butler, Brigadier de la armada, en el destino de Director de unidades de mar y de personal de tripulaciones en el Ministerio de Marina, por haber sido nombrado Director del colegio naval militar, y nombrando para el primero de dichos cargos al Brigadier de la armada D. Manuel de la Puent.

—La del 12 no contiene disposición alguna de interés general.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Con objeto de dar a conocer al público el rango de generalidad con que el Sargento 2º de Caballería, retirado en Villa del Río, D. Antonio de la Cruz Nawa, voluntario que fue en la Guerra de la Independencia, y defensor del segundo sitio de Zaragoza, ha contribuido espontáneamente regalando al Gobierno, un buen caballo, con destino al ejército de África, que hoy será trasportado a Sevilla, me creeo en el deber de comunicarlo por me-

dio del Diario de esta capital, a fin de que un hecho de esta naturaleza tenga la publicidad conveniente, por ser el donador de 72 años de edad, y haber manifestado con el mayor entusiasmo, que para que lo mate un valiente, ya que a él se lo impide su avanzada edad. Córdoba 14 de Noviembre 1859.— El Brigadier Gobernador militar, Marqués de Zayas.

SECCION DE NOTICIAS.

NACIONALES.

Zaragoza 11. La diputación provincial en su última sesión ha acordado proporcionar al ejército de África una brigada de acémillas, compuesta de 300 muchachos completamente aparejados y dispuestos para el servicio.

Valencia 11. La diputación de esta provincia ha acordado ofrecer al gobierno de S. M. la formación de una compañía de fusileros del país, compuesta de cien plazas con destino a la guerra de Marruecos.

Castellón de la Plana. Este ayuntamiento de acuerdo con la diputación provincial, ha dispuesto regalar dos banderas a los dos batallones de provinciales, y pensionar además a los cuatro primeros hijos de la provincia que se inutilicen en la guerra de África.

Vitoria 11. Se acabó de entregar al Excmo. Sr. Capitán general, doscientos cincuenta de presión inglesa, que había en el parque de esta plaza. Reina un admirable espíritu patrio.

Barcelona 11. El vapor *Negrillo* salió anoche con rumbo al de Cartagena. La *Edetana* lleva la orden a Mallorca para que vengan a este puerto los vapores *Torino* y *Génova* trayendo a su bordo algunas tropas. El Excmo. Sr. Capitán general, envía un puente para el telégrafo de las Baleares.

San Roque 11. Ayer llegó al puerto de Algeciras el vapor *Pera* conduciendo a su bordo la correspondencia pública y de oficio de las islas Filipinas en las cuales no ocurría novedad particular hasta el 22 de Setiembre último, a que alcanzan las noticias del correo.

Málaga 11. El vapor *Pelayo* continúa en esta bahía a las órdenes del general en Jefe del cuerpo de ejército organizado en esta plaza.

Algeciras 11. Ayer llegó a este puerto procedente del de Barcelona el vapor *Ebro*, conduciendo una compañía de artillería de montaña y algunas partidas sueltas de diferentes batallones.

Idem 11. El vapor *Vulcano* de seis cañones, uno de los buques destinados al bloqueo de Tetuán, se halla actualmente en Ceuta refrescando y haciendo víveres. Esta tarde, de probablemente saldrá para su destino.

San Fernando 11. Se ha desembarcado aquí la batería que conducía a Málaga el vapor *Marqués de la Victoria*, con objeto de recomponer la máquina y las calderas de este buque.

Cádiz 11. Para esta tarde se ha anunciado otro consejo de Generales. Reina un extraordinario entusiasmo. El ejército desea empezar las operaciones de campaña. Se acaban de

contratar mil arrobas de tocino para el consumo de las tropas.

Málaga 12. A las diez de la mañana ha fondeado el vapor *Bilbao* procedente de la Coruña con 496 plazas del regimiento de Cuenca, 16 cureñas, tiendas, mantes, harina y otros efectos. A las doce ha salido para la Coruña el vapor *Jovellanos*.

Valencia 12. Han salido de este puerto los vapores *Tarsis* y *Barcelona*, llevando a su bordo el segundo escuadrón de artillería, 17.000 arrobas de arroz y 14.000 partes de alpargatas.

Ferrol 12. Se hallan listos y dispuestos a emprender su marcha para Cádiz los doscientos marineros de la segunda convocatoria.

Guadalajara 12. La diputación provincial ha acordado premiar con 4000 reales a los seis primeros soldados que se inutilicen en la guerra de África.

Dice uno de nuestros colegas: «Sabenemos por parte telegráfico, que la cañonera morisca *Scylla* fue apresada el dia 4 por el vapor español *Alava*, en la boca del río Tetuan, después de un reñido combate.»

Los profesores de escuelas públicas de primera enseñanza de Málaga, se han reunido y acordado ceder una paga con destino a los gastos del ejército expedicionario de África.

Un farmacéutico de Segovia ha entregado al gobernador de aquella provincia un cajón de medicamentos destinados al ejército de África, y de que hace donación en favor del Estado.

El dia 10 llegaron a Cádiz el general Rubio con todo el estado mayor del conde de Lucena, y el general Ros de Olano que manda el tercer cuerpo del ejército de África. Entraron además en varios buques dos batallones del regimiento de Castilla con 1.200 plazas, y otros dos batallones de la Princesa con 1.264. Estas tropas se han trasladado según parece a Sanlúcar y algún otro pueblo inmediato. Dos batallones del regimiento de Toledo, y otros dos de cazadores de Figueras y Simancas, son los únicos cuerpos que faltan para completar el que se ha organizado en dicha provincia a las órdenes del general Zabala. Con el señor conde de Lucena llegó el señor general García, jefe del estado mayor del ejército.

Es tal la excitación de los ánimos en Gibraltar, en Tarifa, en Algeciras y en todas las poblaciones de la costa del Estrecho, que oyendo uno ó mas cañonazos ya les parece que ha comenzado la guerra. Muchos de estos ruidos solo se deben a accidentes naturales, efecto de la multitud de buques que cruzan el Estrecho. La batería de un puerto que saluda a un buque ó que avisa para izar pabellón, un buque de bloqueo que avisa el rumbo, ó que descarga las piezas para limpiarlas, un barco que pide auxilio en medio de la tempestad, y los otros accidentes, pueden ser a veces la única causa de esa alarma infundada.

En la debesa de los Carabanchel se ha hecho el ensayo de un nuevo proyectil para el armamento sin rajar, que reúne las ventajas de igual alcance y precisión en el tiro que el cañón istriado sin los inconvenientes

del poco espesor que dejan á estos el procedimiento de abrir las estriás.

El cañoneo oido en dirección de Tánger estos días, procedía del ejército al blanco hecho por los moros con los cañones de los fuertes.

El ayuntamiento constitucional de Baeza ha ofrecido mil camisas hechas con destino á este batallón provincial en el caso de que se ponga sobre las armas y entre en campaña; si esto no se verifica queda el donativo á disposición del Gobierno para que lo destine á otro cualquiera cuerpo del ejército.

ESTRANGERAS

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Turín 11. El príncipe Eugenio de Saboya Carignan, no acepta la regencia votada en su favor por Toscana, Módena, Parma y Romanía. Este suceso suspende la disolución de las Asambleas. Formados los tres tratados de Zúrich, empieza á agitarse de veras la cuestión de congreso europeo. Las noticias que circulan sobre si Inglaterra tomará parte en el mismo son cada vez más contradictorias.

Idem 12. Ha sido firmada la paz definitivamente. El príncipe Carignan no acepta la regencia que le han ofrecido los estados. Se temen conflictos en las fronteras romañolas.

París 11. Se preparan grandes fiestas en Compiegne con motivo de los días de la Emperatriz. Ya se han pasado las esquelas de convite. El Rey Víctor Manuel no autoriza al príncipe de Carignan para que acepte la regencia que le han ofrecido los estados de Italia Central. La cuestión de congreso se agita extraordinariamente. Prevalce el rumor de que se reunirá en esta capital.

Marsella 10. Dicen de Turana que los franceses y los españoles han sostenido un encuentro con grandes fuerzas de cochinchinos, y que estos fueron vencidos y sufrieron grandes pérdidas.

París 10. La *Patrie* publica un artículo con motivo de la correspondencia diplomática entre la Inglaterra y España, muy favorable á esta nación.

Trieste 10. Dicen de Bombay que las tropas que formaban parte de la expedición contra Waghurs habían tomado el fuerte e islas de Beit.

Gacetilla.

NOMBRAMIENTO.—Como verán nuestros lectores en la sección oficial, ha sido nombrado Gobernador de esta provincia el Sr. D. Manuel Ruiz Higuer.

CÓMÉDIA PESQUERO.—Ha vuelto á subir en estos días el precio de la carne en esta capital. Este artículo se va colocando á una respetable altura.

PERCANCE.—Ayer por la mañana hallándose ausentes los padres de un niño de corta edad en la calle de Caldeavejar, se le prendió fuego al traje según parece, hallándose é

la hora en que escribimos estas líneas en muy mal estado.

—SI TODOS HACEN LO MISMO....— El sábado al anochecer se presentó un hombre en una casa de las Ollerías á reclamar de otro una pequeña cantidad que le era en deber. El deudor se excusó por falta de recursos y el acreedor la emprendió á palos con aquél, lastimándole un brazo. El argumento no será muy bueno; pero lo que es contundente...

—CORREOS.—Tenemos entendido que la dirección general de correos ha manifestado al señor gobernador de Sevilla, por quien se le había comunicado el retraso con que suele llegar el correo á dicha ciudad, que la causa de esta detención consistía en la falta de enlace con el ferrocarril de Córdoba, motivada por la mucha grava puesta en la carretera, que imposibilita dar al correo la celeridad que marca el itinerario; confiando en que desaparecerán en breve los referidos obstáculos, que son enteramente agenos á su incumbencia en el ramo.

—TEATRO.—La empresa ha abierto un segundo abono por treinta representaciones en las que se comprenderán las de la próxima Pascua, á los mismos precios que el anterior. En él ademas de las funciones del repertorio ya formado, se pondrán en escena las óperas *Rigoletto*, *Lucrécia Borgia*, *Favorita*, y el *Barbero de Sevilla*, en español; y las zarzuelas *El último mono*, *el Juramento*, *Frá Diavolo* y *Catalina*.

—MOVIMIENTO.—Ha sido nombrado oficial sexto de este Gobierno civil D. Antonio Alvarez Mendibal y trasladado á Huelva D. Timoteo Sacristán que desempeñaba este destino.

—ENHORABUENA.—Parece que se ha recibido una Real orden, dando las gracias al Ayuntamiento Constitucional de Baeza por la exposición que segun dijimos dirigió á S. M. con motivo de la guerra contra Marruecos.

—ESPOSICIÓN.—Con motivo de la guerra de África ha elevado á S. M. el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, la siguiente exposición:

—Señora: El obispo de Córdoba, reverente y respetuoso se acerca á los R. P. de V. M., para renovar por medio de este escrito las protestas de su adhesión al Trono de V. M., con motivo de la guerra que tan justamente ha declarado V. M. al imperio marroquí en desagravio del honor nacional ultrajado por los ciegos sectarios de Mahoma, enemigos constantes de Jesucristo. V. M. ha probado también una vez mas su ardiente catolicismo, su piedad arraigada, su prudencia en el mando, y su energía para defender la hora y la propiedad de sus súbditos, castigando á las tribus bárbaras, que tan sin razón la acometen. El cielo coronará las religiosas esperanzas de V. M.; que si á la primera Isabel Dios concedió rompiésselo todo el cetro musulmán en nuestra España, acaso reserva á la segunda estender sus triunfos al suelo africano, para prepararla á recibir un dia la fe de Cristo, y con ella la verdadera civilización.

Como prelado, señora, he dispues-

to se hagan rogativas en toda la diócesis para alcanzar la ayuda de Dios y que triunfen las banderas de la cruz; como español muy amante de mi Reina y de las glorias de mi patria, me ofrezco en ocasión tan crítica y tan solemne á V. M. con mi persona cuanto sea compatible con mi ministerio, y con mis intereses y mis bienes sin reserva alguna. Corta oferta es esta en sí misma, pero mucho ofrece quien lo ofrece todo, y más haciéndolo con una voluntad franca, leal y decidida.

Iguales sentimientos son los de mi Cabildo y los de todo mi Clero de la Diócesis, y me complazco en poder presentarlos á L. R. P. de V. M. con la misma seguridad con que presento los míos, suplicando á V. M. se diga acoger unos y otros con su acostumbrada benevolencia.

Dio, nuestro Señor, para su mayor honra y gloria y bien de esta nación, conserve á V. M. y prospere su reinado, como lo pide el Obispo constatamente.

Córdoba 5 de noviembre de 1859.
—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Juan Alfonso, obispo de Córdoba.

—HAZANA.—En la mañana de uno de estos últimos días, un desconocido acometió junto á Montilla a un muchacho, robándole una burra que llevaba.

—SUBASTA.—En los días 20 y 27 del actual se subastan en Santa Eufemia las especies de consumo de aquella villa.

—CORRESPONDENCIA.—Sigue la de Ursula Chicharroso y Bastian. Cuco Cascarilla.

Ursula á Bastian.

Bastian de mi corazón; desde que vienes la tuya me puse mas mejorada del mal de la hervalura, al ver que en ella mis cuentas que vais toicos á una, pero no me as dicho ná de lo que aquí se susurra, tocante á que los ingresos están á bragas enojadas dando licencia á los moros, pa que al entrar en trifluca sepan isparar cañones, y esto Bastian no me gusta. Es verdad que yo no tengo esa letra menuda que es necesario tener pa jibilar conjeturas, pero aquí los sabijondos dicen, y en ello se fundan, que los soldados españoles deben saciar las pulgas y saber que pitos tocan en la presente isputa. Yo por mi parte Bastian, sin andar con ingilutias les haría contestar muy claramente á esta pregunta, porque tendrá mucha gusa comenzar con esa dúa. Por lo demás, ya los fierros no me dan tanta tristura ni me entran convulsiones, ni el pelo se me espeluzna cuando oigo de la guerra tanto como se acumula, porque ya está interesada la Virgen de las Angustias y van á hacerle teíticos muchas rogativas públicas. También se dijo la misa que mandabas en la tuya, y la estuvimos oyendo tu madre y tu tía Justa y tu hermana la casá y tu primilla la Curra, y yo también asisti con evocación tan profunda que las lágrimas á chorros por oídas salían juntas. Agora Bastian los celos son lo que algo me punzan, porque dice el sacristán que hay unas moras tan curras, que ná tendría de extraño que te enamores de alguna, pero no jarás tal cosa porque moriría Ursula. En el momento que veas esta mi carta en tus uñas escríbirás la respuesta sin que se

escape ninguna de las muchas edades que habrá en la morisca chusma. Aquí dicen los periódicos que hay unos moros tan truchas que cuando van á caballo suelen llevar en la grupa una cuerda, que la enganchan al probe que se descuidia y al correr de su caballo lo arrastran y lo escolluntan y que han abierto zanjas y han hecho muchas lagunas pa que los cristianos tós metan hasta la cintura. Con que Bastian, abre el ojo, y ten pruicia y astucia. Recibe muchas memorias de Antos el de la mendurria y de Frasco y de Colás y del menistro Granja. ¡Ah! que ya se me olvidaba! Cuando comience la lucha no olvides lo que te dije la noche que fue la última que mis dímos el abrazo en el tigao de la burra, y agora, ya te aconsejo que no güervas la gurupa hasta que los moros tós estén en la sepultura, que tan y mientras sabrá tener paciencia tu Ursula.

Por las secciones anteriores
J. MARTINEZ.

Boletín religioso.

Hoy. S. Eugenio I, arzobispo y mártir, patron de Toledo.

Hoy reza de iglesia del mismo santo, con rito doble y coor encarnado.

En las iglesias de Santiago y S. Pedro A cántar, se continúan a las oraciones los ejercicios del mes de las Animas, para rogar a Dios por su eterno descanso.

Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Transito, en las Dueñas.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 9 de Noviembre -3 por 100 consolidado 43,40, el diferido a 53,30 —Deuda del personal 10,40

Precios en la Alhondiga y fuera de ella de la 2 de la tarde del 12 de noviembre á igual hora del 14 del mismo.

ALHONDIGA.

No hubo venta de granos.

FUERA DE LA ALHONDIGA.

TRIGO.

VENDEDORES.	Fanebas	Precio
D Francisco Delgado.	100	á 69
Rafael Bartudo.	40	á 67
Francisco Horcas.	64	á 65
José Oliva.	40	á 65
Manuel Méndez.	27	á 64
Cebada, no hubo venta.		

—Aceite dentro de la ciudad á 62 id. en los molinos á 50. Jabón blando á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 38 cuartos libra.

—SEVILLA 12 de noviembre. En la Alhondiga. Trigo de 66 á 75.—Cebada de 41 á 42 =Fuera de la alhondiga.—Trigo de 60 á 74.—Cebada de 36 á 38.—Aceite en la Calzada de 00 á 47 1/2 para el consumo á 48 1/2.

—MALAGA 12-Trigo de 63 á 78 Cebada de 33 á 42 Maíz de 37 á 50. Garbanzos de 60 á 100. Habas de 44 á 48. Yeros de 00 á 50. Alpiste de 31 á 100. Aceite de 47 á 51 rs. arroba.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTÍNEZ

CORDOBA.—1859.
Gral Imp y Lit. de D. Fausto García Tesa.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE

Fernando González Pedrosa.

TOLEDO.

ESTA AGENCIA basada desde su larga creación en la honestidad y actividad con que viene desempeñando cuantos negocios ha tenido y tiene a su cargo; y dedicada hace dos años á representar en este colegio militar de infantería, á las familias de los caballeros cadetes que careciendo de relaciones en esta población, se ven por lo mismo privadas de tener representante que enderece ya de los atenciones de la patria otros objetos de que tengan necesidad y no se opongan al buen orden y rigurosa regularidad que se observa en el colegio; ofrece sus servicios a las familias que tengan á bien honrarle con su confianza, bajo las bases puestas a continuación.

BASES.

- 1.^a Espedir por medio de oficio el nombramiento de tal apoderado en lo concerniente al Colegio.
- 2.^a Ocho ó quince días antes del vencimiento del trimestre, remitirán el importe de las asistencias y duro mensual, para satisfacerlas en el establecimiento, fec gér y remitir la carta de pago.
- 3.^a Si algún otro gasto quisiera que se haga para alguna atención ó efecto, siendo compatible con lo prevenido en el reglamento, remitirán su importe.
- 4.^a La retribución que se abonará por el desempeño de este cargo será de 450 reales a tales.
- 5.^a Si no fuiese posible venir acompañando al caballero cadete para el ingreso en el colegio, se encarga esta agencia de practicar las diligencias necesarias, por la que se brará 20 rs.

COPAHINE-MEGE

Aprobación de la Academia de Medicina. Medalla de oro obtenida en los hospitales de París.

PREPARADA POR G. JOZEAU, FARMACEUTICO,

22, RUE ST-QUENTIN, EN PARIS.

Resulta de las observaciones recogidas por espacio de diez y ocho en los hospitales tanto de París como de Londres y de la memoria de M. CAILLERIER Médico en jefe del hospital de venéreos que la Copahine-Mége cura radicalmente y en término de seis días, las enfermedades secretas, perdidas blancas, sin producir a los enfermos, pausas, cólicos, ni dolores de estómago siendo además su gusto grato al paladar.

AVISO IMPORTANTE.

Aumentando de dia en dia la foga de la Copahine-Mége gracias al éxito constante obtenido con su uso necesariamente había de escrita la desenfrenada ambición de los falsificadores. Muchos de ellos no obstante haber sido condenados repetidas veces por los tribunales han vuelto a reincidir, ofreciendo este medicamento a precios más reducidos que los más probando así la mala calidad de las materias que entran en su confección y que por lo tanto son prejudiciales. Prevenir al público de este abuso es recordarle exija la triple garantía de mi firma en la encarnada de mi sello y marca de fábrica.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz calle de S. Francisco núm. 13 a los Sres. Taconet y Compañía, depositarios generales. Venta al por menor, Córdoba Raya. Granada Miguel Delgado Jiménez Torres. Seville López Blesa y Compañía, droguistas, plaza de la Encarnación. Miguel Espinosa, botica de San Pablo.

Rob Boyveau L'affection

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB BOYVEAU LAFFECTEUR; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Giraudau de St-Gervais, médico de la Facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor sísile, se emplea en la marina real hace más de sesenta años, y cura en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas o rebeldes a mercurios y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas.

El Rob sirve para curar

Herpes. Tumores blancos. Hidrones. Asmas nerviosos. Catarros de la vega. Ulceras. Sarpa degenerada. Reumatismos. Marasmo. Hipocondria. Deposito, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios. Y por mayor especialmente en Madrid. EXPOSICIÓN ESTRANERA, calle Mayor núm. 10. Precio por menor 20 rs. 38 rs. 20 rs.

Para la venta al por mayor, además de Madrid, en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, a los Sres. Taconet y Compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Córdoba Raya. Granada Miguel Delgado Jiménez Torres. Seville López Blesa y Compañía, droguistas, plaza de la Encarnación. Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-estática de la viuda FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconoce por causa la vejez, los trabajos etc.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, a los Sres. Taconet y Compañía, depositarios generales, y para la venta al por menor, Córdoba Raya. Granada Miguel Delgado Jiménez Torres. Seville López Blesa y Compañía, droguistas, plaza de la Encarnación. Miguel Espinosa, Botica de S. Pablo.

VENTA. A voluntad del su dueño y en subasta extrajudicial cuyo remate tendrá lugar de las 12 á la una de la tarde del 21 de Noviembre actual en la Escrivania de D. José Sanchez Guerra, calle de la Ceniza hoy Fernando Colón núm. 44 se venden las fincas siguientes:

Una casa núm. 28 calle S. Eloy Parroquia de S. Pedro compuesta de 388 varas, en ella 6 habitaciones, corral, encina y pozo en buen estado, arrendada a Juan Cazorla en 500 rs. al año si es contado 40,000

Otra núm. 23 calle Rinconada de S. Antonio Parroquia de Sta. María con 403 varas, en ella 7 habitaciones, corral, cuadra y pozo, arrendada a Francisco Gallego en 400 rs. al año 8,000

Otra núm. 24 en dicha calle linda con la anterior, con cinco habitaciones, pozo, cocina y corral; consta de 339 varas, arrendada a Francisco Galveu en 3000 rs. al año 6,000

Siendo el pago al contado se les baja la 3.^a parte.

Otra casa núm. 7 calle Arrecife Campo de la Verdad consta de 385 varas y 5 habitaciones, con corral y cuadra; arrendada a Antonio Baena en 300 rs. al año 6,000

Otra núm. 2 calle Puchimela, que da a la de Sta. María de Gracia, con 410 varas y 7 habitaciones, pozo, cocina y corral, arrendada a Rafael Camba en 240 rs. al año 5,800

Otra núm. 10 calle Abejar, formada sobre 571 varas, con 7 habitaciones, pozo medianero, corral, cocina, cuadra y cobertizo para carros y puerta falsa; arrendada a José Martín en 500 rs. al año 8,000

Un solar núm. 18 callejón del Nacimiento en la Rivera, con 208 varas, pozo abundante; constituye su renta el fruto de un cabrío de 130 rs. que paga Manuel Guillén, exceptuando los materiales sueltos que hay.

El pago será una 3.^a parte en el acto y las otras dos en siete años a plazos iguales.

Y una huerta citio cuesta de sola pólvora primer ruedo de esta ciudad con 4 fanegas de tierra de regadio 275 naranjos y 645 frutales, buena almendra, todo nuevo, la libra la su dueña 160,630 rs.

Si el precio de esta venta es el contado se baja la 3.^a parte, y sin más plazos por su precio a entregar. La 3.^a parte en el acto y las otras dos en diez años siguientes a iguales de los plazos.

Censos en la Provincia. Veinte y dos capitales importantes 17,414 rs. de principal y 495 rs. de reditos sobre bienes en Castro del Río.

Once capitales en la villa de Hinojosa importantes 5416 rs. de principal y 162 rs. de reditos.

Ocho capitales en la Ronda que componen 1723 rs. y 52 rs. de reditos.

Dos id. en Priego de 1723 rs. y 52 rs. de reditos.

Tres id. en Bedameji de 4200 rs. de principal y 162 de reditos.

Dos id. en Gabia de 850 rs. y 25 de reditos.

Se oyen proposiciones al contado ó a plazos a convenio.

Las fincas mencionadas se venden á titulos corrientes que están de manifiesto en dicha escrivania, y las que sean á plazos quede á responder la misma finca.

le pone á pie de su roque que lo lleva en su cinturón con q

— A LOS SEÑORES FARMACEUTICOS. En la botica de D. Francisco Aviles y Cano, Cuesta de Luja (valle de los Gabachos), se ha recibido directamente del Perú una porción de quino calizada plancha superior para su expendicion.

VENTA. El consejo de Administración de la Sociedad fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel, ha dispuesto dar principio desde luego á la venta al meondo de parte de sus existencias de combustible de primera calidad, tanto de carbón como de coke, mandado en las eras de las minas que en la actualidad explota en la cuenca de Belmez, y en consecuencia los consumidores que ya conocen la excelente calidad de estos artículos, pueden dirigirse á los establecimientos de la Sociedad en dicha cuenca, con la certeza de que siempre encontrarán abundantes surtidos. Córdoba 7 de Noviembre de 1859.—El representante de la Sociedad en esta capital, Antonio de Ariza.

VENTA. La de las encinas y chaparras del monte que hay en el Cortijo de Juan Blanca, término de Aguilar, de la propiedad del Exmo. Sr. marqués de Gabriñana del Monte, bajo las condiciones que están de manifiesto en la secretaría de dicho señor en Córdoba, calle del Arco Real número primero. Hasta el dia 8 de diciembre próximo se admiten proposiciones.

VENTA. La de las encinas y chaparras del monte que hay en el Cortijo de Juan Blanca, término de Aguilar, de la propiedad del Exmo. Sr. marqués de Gabriñana del Monte, bajo las condiciones que están de manifiesto en la secretaría de dicho señor en Córdoba, calle del Arco Real número primero. Hasta el dia 8 de diciembre próximo se admiten proposiciones.

INTERESANTE. Casa de los Sres. D. Antonio y D. Rafael Buzo hermanos, calle de Carnicerías se ha recibido una gran partida de maderas de Segura, aserradas y troqueladas para edificios la cual se vende á precios sumamente arreglados; la persona que desee su adquisición podrá acercarse y con presencia de la clase que elija conocerá la ventaja sobre los precios de las demás de su clase, y aun de la de Olanda, advirtiendo que el que llevase arriba de 100 piezas obtendrá una baja del 5,800 100 sobre los precios establecidos por dichos Sres.

VENTA Y ARRIENDO. DO. Quien quisiere comprar ó arrendar las fincas que posee D. Joaquín de Blanca, en la villa y término de su Adamuz, puede visitarle con su dueño, que vive en la calle de Sta. Victoria número 10, y allí se pondrá en la puerta de la Iglesia de dicho concejo.

VENTA. La de una taberna sita en la calle de la Morería que llaman de los Gallegos. La persona que le convenga puede tratar con el que la sirve.

VENTA. La del fruto de bellota de la dehesa de Campo-alto. En la calle de los Letrados, núm. 49, darán razón.

GRAN BARATO DE LIBROS. En el establecimiento de D. Mariano Arroyo, calle de S. Fernando núm. 66, se verificará la venta de un gran surtido de libros antiguos y modernos, tanto de recreo como de instrucción, á precios sumamente arreglados.

VENTA. En la calle de S. Fernando núm. 61 frente de la Administración de Diligencias Generales, se vende salchicha á doce reales libra carnícera elaborada por un inteligente de Madrid.